DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD $ 800.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD $ 15.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD $ 15.800,00

(DI: 3[0]) COPIAS)

c.a.p

aum_blackpearl

Escritura No: 20171701040P00 1569

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE (20) DE ABRIL** del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **José Luis Gómez Sant**, en su calidad de Presidente y representante legal de **BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.** (en adelante, "**Blackpearl**" o "**Compañía**") conforme se evidencia de la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, de profesión abogado, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en España encontrándose de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia certificada se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el

texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía **BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor José Luis Gómez Sant, en su calidad de Presidente y representante legal de **BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.** (en adelante, "**Blackpearl**" o "**Compañía**") conforme se evidencia de la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, de profesión abogado, de estado civil soltero, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien es hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Blackpearl se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de diciembre de dos mil dieciséis. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de Blackpearl en sesión llevada a cabo el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social, fijar un nuevo capital autorizado y reformar el estatuto social de la Compañía. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, declara bajo juramento que: a) Queda incrementado el capital social en la suma de quince mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15.000) y, en consecuencia, el nuevo capital de la Compañía será de quince mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15.800); b) El pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones se lo realiza por compensación de créditos de la cuenta contable "Cuentas por pagar a

Accionistas". Por lo tanto, la integración del capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

Accionista	Actual Capital (US$)	Aumento de Capital	Pago por Compensación de Créditos	Nuevo Capital (US$)	Nuevo Número de Acciones
CATALINA MARJORIE FEIJOO MARÍN	196,00	3.675,00	3.675,00	3.871,00	3.871
MANOLO FEDERICO DÍAZ VEGA	196,00	3.675,00	3.675,00	3.871,00	3.871
BLACK SANDS MINING CANADA INC.	408,00	7.650,00	7.650,00	8.058,00	8.058
TOTAL	800,00	15.000,00	15.000,00	15.800,00	15.800

c) Queda fijado el capital autorizado de la Compañía en la suma de treinta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 31.600,00). d) Quedan reformados los artículos seis y siete del estatuto social de la Compañía en los términos aprobados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, los mismos que en adelante dirán: "**Artículo Seis.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 15.800,00) dividido en quince mil ochocientas

(15.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la uno (1) hasta la quince mil ochocientos (15.800)." "**Artículo Siete.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 31.600,00)." **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad que interviene, declara bajo juramento que Blackpearl no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que los datos y documentos que constan en el acta y libros contables son veraces, y por lo tanto, se encuentra conforme sobre el contenido de la presente escritura pública. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de Blackpearl, celebrada el dieciocho de abril de dos mil diecisiete; b) Poder Especial otorgado por la compañía BLACK SANDS MINING CANADA INC. a favor del abogado Andrés Paz y Miño Borja; y, c) Documentos de identidad y nombramiento debidamente inscrito del Presidente de la Compañía. **SEXTA: OTROS.-** El compareciente, por los derechos que representa, autoriza a los señores Andrés Paz y Miño Borja, Carla Estefanía Grefa Valencia, Juan Fernando Larrea Savinovich y Sebastián Chávez Zumárraga, para que de manera individual o conjunta, puedan inscribir el presente acto societario en el Registro Mercantil de Quito y realicen cualquier otra gestión que se requiera para su perfeccionamiento. *Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formas* y documentos habilitantes necesarios para le plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla

firmada por el Abogado Andrés Paz y Miño Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión trescientos cuarenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) José Luis Gómez Sant

No. Pas:

BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

RUC:

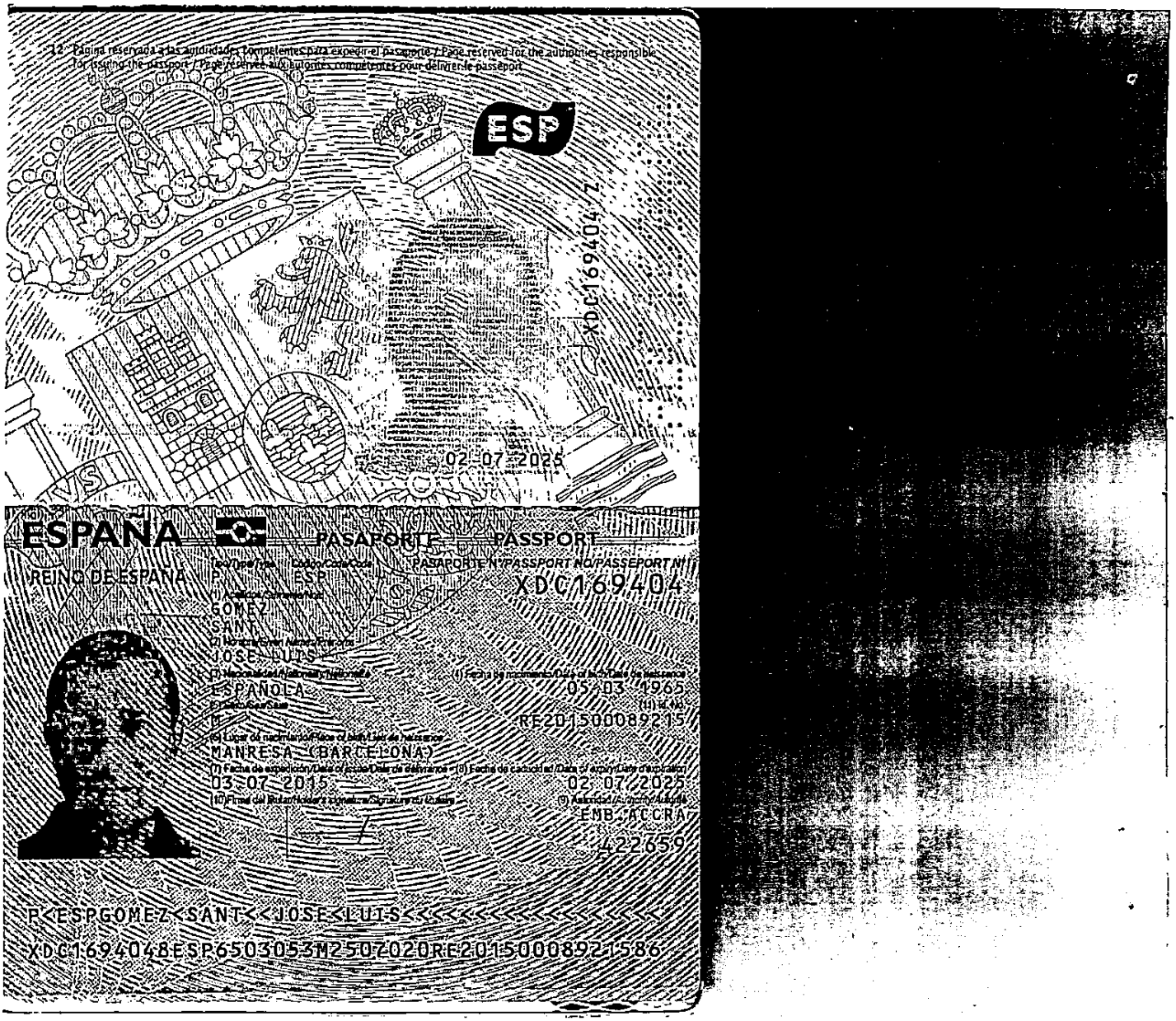

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo [illegible] de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS [illegible] son SELLADAS Y FIRMADAS [illegible] exacta del ORIGINAL que [illegible] a la vista.

Quito, 20 ABR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

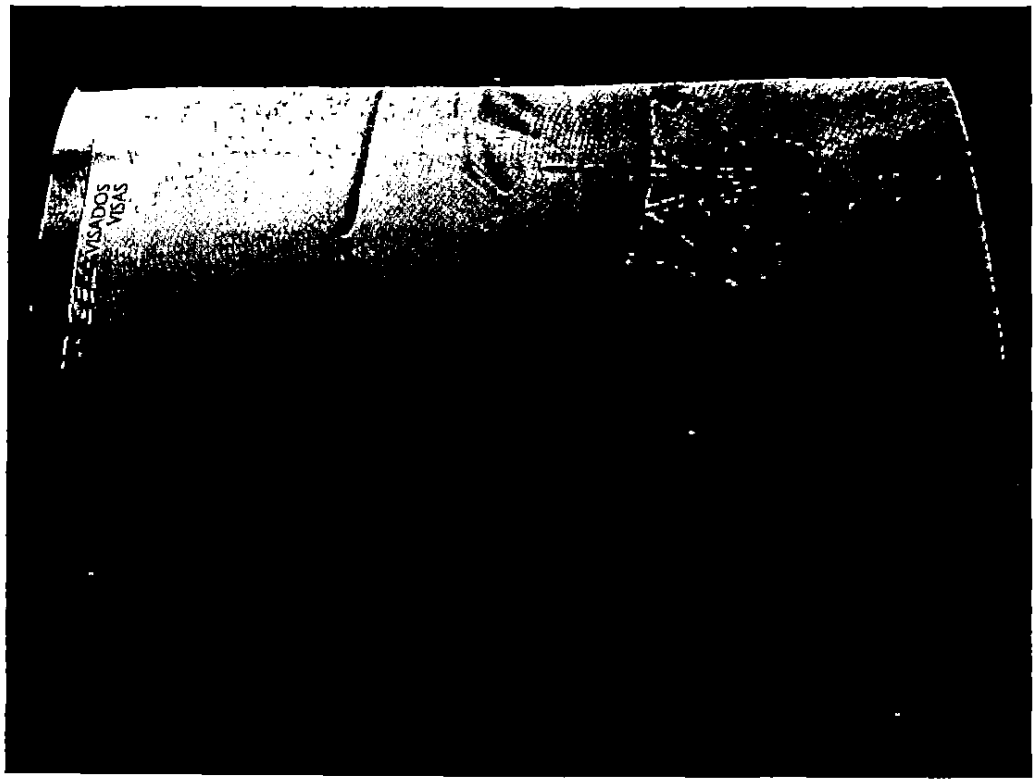

Notaría 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con [illegible] del artículo [illegible] doy fe que las COPIAS FOTO[illegible]ión, SELLADAS Y FIRMADAS por [illegible] son exacta del ORIGINAL que [illegible] a la vista

Quito, 20 ABR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

Quito D.M., a 11 de febrero de 2017

Señora
José Luis Gómez Sant
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de **BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.** (en adelante, "**Compañía**"), en sesión llevada a cabo el día de hoy, 11 de febrero de 2017, acordó elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como las demás atribuciones previstas en el estatuto social de la Compañía y en la Ley.

La Compañía se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada el 29 de noviembre de 2016 ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, e inscrita el 8 de diciembre de 2016 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,

Catalina Marjorie Feijoo Marín
C.C. 1708172653

RAZÓN: Agradezco la designación efectuada a mi favor, y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía. En el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de febrero de 2017.

José Luis Gómez Sant
PAS. XDC169404

TRÁMITE NÚMERO: 15342

2694107HKVKMAG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3530
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GÓMEZ SANT JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN:	XDC169404
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. **DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 5286 DEL 08/12/2016 NOT. 40 DEL 29/11/2016.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ ***(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)***

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad ... que las COPIAS ... SELLADAS Y FIRMADAS ... exacta del ORIGINAL que ... tenido a la vista

Quito, 20 ABR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792731615001

RAZON SOCIAL: BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FEIJOO MARIN CATALINA MARJORIE

CONTADOR: SEGURA ESTRELLA ALFREDO MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/01/2017	**FEC. CONSTITUCION:**	08/12/2016
FEC. INSCRIPCION:	19/01/2017	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE METALES Y/O MINERALES DEPOSITADOS EN MINAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: ABRAHAN LINCOLN Número: N26-97 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Edificio: TORRE 1492 Piso: 11 Oficina: 110 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Telefono Trabajo: 022986456 Celular: 0999901906 Email: czumarraga@tzvs.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

DIRECCION ZONAL 9
16 FEB 2017
USUARIO
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 16/02/2017 14:17:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792731615001

RAZON SOCIAL: BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/01/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE METALES Y/O MINERALES DEPOSITADOS EN MINAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: ABRAHAN LINCOLN Número: N26-97 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1492 Piso: 11 Oficina: 110 Telefono Trabajo: 022986456 Celular: 0999901906 Email: czumarraga@tzvs.ec

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho ... ley de fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS ... SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito 20 ABR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

DIRECCIÓN ZONAL ... 16 FEB 2017 ... USUARIO ... Firma del Servidor Responsable ... ATENCIÓN Y TRANSACCIONES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 16/02/2017 14:17:59

Dra. Paola Andrade Torres

BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

ACTA No. 3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A."

En el inmueble ubicado en la Oficina 1102, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2017, siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de **"BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A."** (en adelante, **"Compañía"** o **"Empresa"**): **a) CATALINA MARJORIE FEIJOO MARÍN,** propietaria de 196 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y numeradas de la 1 a la 196, correspondiéndole 196 votos; **b) MANOLO FEDERICO DÍAZ VEGA,** propietario de 196 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, numeradas de la 197 a la 392, correspondiéndole 196 votos; y, **c) BLACK SANDS MINING CANADA INC.,** propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, numeradas de la 393 a la 800, correspondiéndole 408 votos, representada por su apoderado, el abogado Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita del documento público que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo 11 del estatuto social de la Empresa.- De conformidad con el artículo 15 del estatuto social de la Compañía, interviene como Presidente, el Luis Gómez Sant, representante legal de la Empresa, y como Secretaria de la Junta, la señora Catalina Marjorie Feijoo Marín, Vicepresidente de la Empresa.- El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Aumento de capital; **2)** Fijación de nuevo capital autorizado; y, **3)** Reforma del estatuto social de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente de la Junta declara *instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General resuelve:* **PRIMERO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista **BLACK SANDS MINING CANADA INC.**, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba aumentar el capital social de la Compañía por un valor de US$ 15.000. Consecuentemente, el capital social de la Compañía estaría fijado en la suma de US$ 15.800. El pago de las aportaciones por la suscripción de las nuevas acciones se lo realiza por compensación de créditos de la cuenta contable "Cuentas por pagar a Accionistas". Por lo tanto, la integración del capital social de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

Accionista	Actual Capital (US$)	Aumento de Capital	Pago por Compensación de Créditos	Nuevo Capital (US$)	Nuevo Número de Acciones
CATALINA MARJORIE FEIJOO MARÍN	196,00	3.675,00	3.675,00	3.871,00	3.871
MANOLO FEDERICO DÍAZ VEGA	196,00	3.675,00	3.675,00	3.871,00	3.871
BLACK SANDS MINING CANADA INC.	408,00	7.650,00	7.650,00	8.058,00	8.058
TOTAL	800,00	15.000,00	15.000,00	15.800,00	15.800

SEGUNDO: Elevado que fuera a moción por parte de la accionista **BLACK SANDS MINING CANADA INC.**, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba fijar el capital autorizado

de la Compañía en US$ 31.600.- **TERCERO:** Como consecuencia de lo resuelto en los dos puntos anteriores, elevado que fuera a moción por parte de la accionista **BLACK SANDS MINING CANADA INC.**, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba reformar los artículos seis y siete del estatuto social, los que en adelante éstos dirán:

> "**Artículo Seis.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 15.800,00) dividido en quince mil ochocientas (15.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la uno (1) hasta la quince mil ochocientos (15.800)."

> "**Artículo Siete.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 31.600,00)."

Finalmente, la Junta autoriza expresamente al Presidente de la Empresa para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, la inscriba en el Registro Mercantil y realice todos los demás trámites que se requiera para perfeccionar este acto societario.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la Secretaria de la Junta incorporará en un CD, el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 11h30, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 12h00 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente y la Secretaria de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

José Luis Gómez Sant
Presidente de la Junta

Catalina Marjorie Feijoo Marín
Secretaria de la Junta

Catalina Marjorie Feijoo Marín
Accionista

Manolo Federico Díaz Vega
Accionista

Andrés Paz y Miño Borja
BLACK SANDS MINING CANADA INC.
p/ Accionista

BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.

LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, **"Reglamento"**), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de **"BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A."**, llevada a cabo en su domicilio, ubicado en la Oficina 1102, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2017:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
CATALINA MARJORIE FEIJOO MARÍN	196	196	196	Personal	
MANOLO FEDERICO DÍAZ VEGA	196	196	196	Personal	
BLACK SANDS MINING CANADA INC.	408	408	408	Andrés Paz y Miño Borja (Poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo.-

José Luis Gómez Sant
Presidente de la Junta

Catalina Marjorie Feijoo Marín
Secretaria de la Junta

Quito, a 14 de Febrero de 2017
c.a.p
Prot. Nº 20171701040P00662

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA AUTENTICADA DEL

PODER

OTORGADO POR

BLACK SANDS MINING CANADA INC.

A FAVOR DE

CESAR ZUMÁRRAGA RAMÍREZ Y OTROS

Y MAS DILIGENCIAS

(EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA

TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

Notaría 40

Dra. Plinio Andrade Torres

DI: 5a; **COPIAS)**

TOBIAR ZVS
SPINOARN

Quito DM., a 13 de febrero de 2017

Señora Doctora
Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Andrés Paz y Miño Borja, abogado en libre ejercicio profesional, al amparo de la disposición legal contenida en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, por medio de la presente, solicito que se sirva incorporar en el protocolo de documentos públicos a su cargo el original y la traducción al idioma castellano de los siguientes documentos: (i) poder otorgado por la compañía BLACK SANDS MINING CANADA INC a favor de los señores Cesar Zumarraga Ramírez, Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Borja; (ii) certificado de existencia legal de la compañía BLACK SANDS MINING CANADA INC; y, (iii) nómina de administrdores de la compañía BLACK SANDS MINING CANADA INC.

Adicionalmente, solicito que se me confiera los 5 primeros ejemplares de la presente protocolización.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a la Señora Notaria, mi sentimiento de distinguida consideración.

De la Señora Notaria cordialmente.-

Andrés Paz y Miño Borja
ABOGADO, Matrícula No. 17-2015-344 CNJ

AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 298 6456
QUITO, ECUADOR

TZVS.EC

CONSULADO DEL ECUADOR
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 16/2017

Quien suscribe MARIELA SALGUERO , CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOO , MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

TORONTO, 27 de Enero del 2017

CONSULADO DEL ECUADOR
TORONTO

MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US $ 50,00

LEG<<35>> <<TORONTO>> <<780085>>

CONSULADO DEL ECUADOR
50
TORONTO

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Dra. Paola Andrade Torres

CONSULADO EL ECUADOR TORONTO

Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

FRANCE MARINA TENAILLE

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my Hand and affixed the Seal of the Ministry of Government and Consumer Services of the Province of Ontario at the City of Toronto in the said Province this twenty-sixth day of January, A.D. 2017.

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

CANADA)
)
PROVINCE OF ONTARIO)
)

TO WIT:

I, France M. Tenaille, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Pickering, in the Province of Ontario, **DO CERTIFY AND ATTEST as follows:**

1. that the paper-writing annexed hereto as Schedule "A" is a true copy of a Power of Attorney by Black Sands Mining Canada Inc. to Mr. Cesar Zumarraga and others authenticated on January 19, 2017;

2. that Black Sands Mining Canada is a corporation incorporated under the Business Corporations Act (Ontario) under Ontario Corporation Number 002362327 and is valid and exisiting in accordance with the Act as evidenced in the Certificate of Status dated the date hereof attached as Schedule "B"; and

3. that Duncan Peake is the duly appointed President of the Corporation, as evidenced in the Filed ON Form 1 attached as Schedule "C",

an act whereof being requested, I have granted under my Notarial Form and Seal of Office to serve and avail as occasion shall or may require.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at Toronto, Ontario, this 25th day of January, 2017.

France M. Tenaille
A Notary Public in and for the
Province of Ontario

Schedule "A"

Power of Attorney by Black Sands Mining Canada Inc.

TOR_LAW\ 9101666\1

POWER OF ATTORNEY

By means of this document, the company **BLACK SANDS MINING CANADA INC.** ("Company"), domiciled in the city of Toronto, in the Province of Ontario, Canada, located at the following address 100 King Street West, Suite 1600, Toronto, ON M5X 1G4, hereby grants this ample and sufficient power of attorney to Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Fernando Larrea Savinovich and Andrés Paz y Miño Borja, on behalf of and in representation of the Company:

1. Acquire, accept and agree on the assignment/ transfer of shares of any entities in Ecuador in favor of the Company, and execute any document needed to that effect;

2. Respond any complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Ecuadorian Corporate Law;

3. Represent the Company in the stockholder meetings of the entities where the Company has an interest; and,

4. Certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The attorney is authorized to substitute or assign the present power of attorney.

Given and signed at Newmarket, Ontario, Canada

BLACK SANDS MINING CANADA INC.

(Signature/firma)
By/Por: Duncan Pearé
Position/Cargo: President

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que la compañía **BLACK SANDS MINING CANADA INC.** ("Compañía"), domiciliada en la ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario, Canadá, en la siguiente dirección 100 King Street West, Suite 1600, Toronto, ON M5X 1G4, otorga poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los señores Cesar Zumarraga, Juan Fernando Larrea Savinovich and Andrés Paz y Miño Borja para que a nombre y representación de la Compañía pueda:

1. Adquirir, aceptar y convenir en la cesión/ transferencia de acciones de cualquier sociedad en Ecuador en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto;

2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;

3. Representar a la Compañía en las juntas generales de socios/accionistas que celebren las sociedades en que sea socia/accionista; y,

4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

SWORN before me at the Town of Newmarket, in the Regional Municipality of York, this 19th day of January, 2017
Christine Burchett
Barrister, Solicitor, Notary

Notaría 40 Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

Schedule "B"

Certificate of Status of Black Sands Mining Canada

019841112
Province of Ontario
Province de l'Ontario
Ministry of Government Services
Ministère des Services gouvernementaux
Date Report Produced: 2017/01/25
Document produit le :
Time Report Produced: 11:19:01
Imprimé à :
Transaction ID: 63380983
Category ID: CT

CERTIFICATE OF STATUS
ATTESTATION DU STATUT JURIDIQUE

This is to certify that according to the records of the Ministry of Government Services

D'après les dossiers du Ministère des Services gouvernementaux, nous attestons que la société

BLACK SANDS MINING CANADA INC.

Ontario Corporation Number

Numéro matricule de la société (Ontario)

002362327

is a corporation incorporated, amalgamated or continued under the laws of the Province of Ontario.

est une société constituée, prorogée ou née d'une fusion aux termes des lois de la Province de l'Ontario.

The corporation came into existence on

La société a été fondée le

FEBRUARY 22 FÉVRIER, 2013

and has not been dissolved.

et n'est pas dissoute.

Dated

Fait le

JANUARY 25 JANVIER, 2017

Director
Directeur

The issuance of this certificate in electronic form is authorized by the Ministry of Government Services.
La délivrance du présent certificat sous forme électronique est autorisée par le Ministère des Services gouvernementaux.

Dra. Paula Andrade Torres

Schedule "C"

Filed ON Form 1

Form 1 CIA Initial Return/Notice of Change
CONFIRMATION OF FILING

Official ONBIS ID: **018066809** DATE SUBMITTED: **Sep 03, 2015 @ 01:25 pm**

Reference Info: **M.MCDONALD/F.TENAILLE** Language Preference: **English**
Docket Info: **T1005875** Document Type: **Notice of Change**

Corp. Name: **BLACK SANDS MINING CANADA INC.** Corp. No: **002362327** Incorp./Amalg. Date: **22 Feb, 2013**

Registered/Head Office: **100 KING STREET WEST, Suite 1600, 1 FIRST CANADIAN PLACE, TORONTO, ONTARIO, CANADA, M5X 1G5**

Mailing Address: **Same as Registered/Head Office**

Person Authorizing Filing: **TENAILLE, FRANCE, *Other***

	Administrator Information	Elected/ Appointed	Ceased
1.	**PEAKE, DUNCAN JAMES,** *PRESIDENT* 103 DEERWOOD CRESCENT, RICHMOND HILL, ONTARIO, CANADA L4E 4B3	22 Feb, 2013	
2.	**PEAKE, DUNCAN JAMES,** *SECRETARY* 103 DEERWOOD CRESCENT, RICHMOND HILL, ONTARIO, CANADA L4E 4B3	22 Feb, 2013	
3.	**PEAKE, DUNCAN JAMES,** *DIRECTOR* , Res. Canadian 103 DEERWOOD CRESCENT, RICHMOND HILL, ONTARIO, CANADA L4E 4B3	22 Feb, 2013	

This document is a record of the ONBIS ID number assigned to this filing by the Ontario Business Information System Database, MINISTRY OF GOVERNMENT SERVICES. No liability is undertaken by OnCorp Direct Inc. regarding its completeness, correctness, or the interpretation or use which may be made of it. Filing details may be verified by the user by ordering a post-extract or a corporation profile report for an additional fee.

—— END OF REPORT ——

Notaría 40 Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 14 FEB 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

CONSULADO DEL ECUADOR
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 16/2017

Quien suscribe MARIELA SALGUERO , CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOO , MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

TORONTO, 27 de Enero del 2017

CONSULADO DEL ECUADOR
TORONTO

MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US $ 50,00

CONSULADO DEL ECUADOR
TORONTO

LEG<<35>> <<TORONTO>> <<780085>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

SELLO

ONTARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIO AL CONSUMIDOR

YO CERTIFICO LO SIGUIENTE:

FRANCE MARINA TENAILLE

de la Provincia de Ontario, cuya firma está suscrita al Instrumento adjunto, fue, en el momento de la suscripción del mismo, un **NOTARIO PÚBLICO** de y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente designado y autorizado por las leyes para administrar juramentos, para tomar declaraciones juramentadas y para certificar la prueba de los hechos y otros instrumentos por escrito registrados en dicha Provincia.

ADEMÁS CERTIFICO QUE he comparado la firma suscrita del dicho **NOTARIO PÚBLICO** en el Instrumento adjunto con la muestra de la firma de dicho **NOTARIO PÚBLICO** que consta en esta oficina y es auténtica; y QUE he comparado la impresión del Sello del mencionado **NOTARIO PÚBLICO** que se encuentra en instrumento adjunto con el modelo del Sello que consta en esta oficina y se verifica que es auténtico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he puesto aquí mi mano y puesto el sello del Ministerio de Gobierno y Servicio al Consumidor de la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto en dicha Provincia este veinte seis de Enero, A.D. 2017.

Sello

Dra. Paula Andrade Torres

Firma

Por el MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIO AL CONSUMIDOR

CANADÁ

PROVINCIA DE ONTARIO

A SABER:

Yo, France M Tenaille , un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, debidamente designada por la Real Autoridad, residente en la Ciudad de Pickering, en la Provincia de Ontario, **CERTIFICO Y DOY FE lo siguiente:**

1. que el papel escrito adjunto a este instrumento como Anexo "A" es una verdadera copia del Poder de Black Sands Mining Canadá Inc. a favor del Sr. Cesar Zumarraga y otros autenticada el 19 de enero, 2017;

2. que Black Sands Mining Canadá es una sociedad incorporada bajo de la Ley de Corporaciones (Ontario) bajo el número de Corporación de Ontario 002362327 y es válida y existente en concordancia con el Acto evidenciado en el Certificado de Existencia Legal con la fecha que consta en el documento adjunto Anexo "B";

3. que Duncan Peake es la persona debidamente designado como Presidente de la Corporación, como se evidencia en el formulario presentado y adjunto como Anexo "C" ,

acto para el cual se me ha solicitado, he otorgado bajo la forma notarial y sello oficial, para los efectos con ocasión a lo requerido.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he suscrito mi nombre y mi Sello Notarial en Toronto , Ontario , este 25 de enero, 2017.

Sello

Firma

France M. Tenaille
Una Notaria Pública en y para la
Provincia de Ontario

Anexo A

Poder otorgado por Black Sands Mining Canadá Inc.

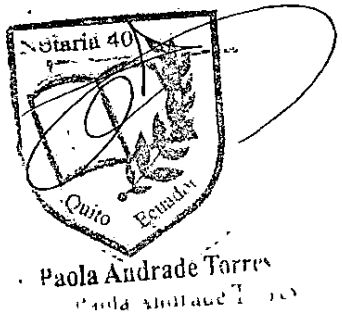

POWER OF ATTORNEY

By means of this document, the company **BLACK SANDS MINING CANADA INC.** ("**Company**"), domiciled in the city of Toronto, in the Province of Ontario, Canada, located at the following address 100 King Street West, Suite 1600, Toronto, ON M5X 1G4, hereby grants this ample and sufficient power of attorney to Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Fernando Larrea Savinovich and Andrés Paz y Miño Borja, on behalf of and in representation of the Company:

1. Acquire, accept and agree on the assignment/ transfer of shares of any entities in Ecuador in favor of the Company, and execute any document needed to that effect;

2. Respond any complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Ecuadorian Corporate Law;

3. Represent the Company in the stockholder meetings of the entities where the Company has an interest; and,

4. Certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The attorney is authorized to substitute or assign the present power of attorney.

Given and signed at Newmarket, Ontario, Canada

BLACK SANDS MINING CANADA INC.

(Signature/firma)
By/Por: Duncan Peake
Position/Cargo: President

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que la compañía **BLACK SANDS MINING CANADA INC.** ("Compañía"), domiciliada en la ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario, Canadá, en la siguiente dirección 100 King Street West, Suite 1600, Toronto, ON M5X 1G4, otorga poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los señores Cesar Zumarraga, Juan Fernando Larrea Savinovich and Andrés Paz y Miño Borja para que a nombre y representación de la Compañía pueda:

1. Adquirir, aceptar y convenir en la cesión/ transferencia de acciones de cualquier sociedad en Ecuador en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto;

2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;

3. Representar a la Compañía en las juntas generales de socios/accionistas que celebren las sociedades en que sea socia/accionista; y,

4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

SWORN before me at the Town of Newmarket, in the Regional Municipality of York, this 19th day of January, 2017
Christine Burchett
Barrister, Solicitor, Notary

Christine L. Burchett NOTARY PUBLIC

Programa B

Certificado de Existencia Legal de Black Sands Mining Canadá.

Dra. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

Esto es para certificar que de acuerdo con los
archivos del Ministerio de Servicios Gubernamentales

BLACK SANDS MINING CANADA INC.

Número Corporativo de Ontario

002362327

es una sociedad incorporada,
amalgamada o continuada bajo
las leyes de la Provincia de Ontario.

La corporación se constituyó el

22 de febrero de 2013

Y no ha sido disuelta.

Fecha

25 de enero de 2017

Firma

Director

La emisión de este certificado en su forma electrónica es un forma autorizada por el Ministerio de Servicios Gubernamentales.

Anexo "C"

Presentado en el Formulario 1

Dra. Paola Andrade Torres

Formulario 1 CIA Inicial Retorno/ Aviso de cambio
Confirmación de clasificación

Oficial ONBIS ID: **018066809**
Información de Referencia: **M. MCDONALD/F. TENAILEE**
Información de Etiqueta: **T1005815**

FECHA DE PRESENTACIÓN: **3 sep 2015 @ 01:25**
Lenguaje Elegido: **Inglés**
Tipo de Documento: **Aviso de Cambio**

Nombre Corp: **BLACK SAND MINININD CANADA INC.** No. Corp. **002362327** Const/Amalg. Fecha: **22 feb 2013**

Domicilio Principal de la Compañía: **100 KING STREET WEST, Suite 1600 , 1 FIRST PLACE, Toronto , Ontario, Canadá, M5X 1G5.**

Dirección de Notificaciones: **El mismo que el de la dirección principal**

Persona Autorizada: **TENAILLE, FRANCE, Otro**

	Información del Administrador	Designación	Cese
1.	**PEAKE, DUNCAN JAMES,** *PRESIDENTE* 103 DEERWOOD CRESCENT, RICHMOND HILL, ONTARIO CANADA L4E EB3	22 febrero 2013	
2.	**PEAKE, DUNCAN JAMES,** *SECRETARIO* 103 DEERWOOD CRESCENT, RICHMOND HILL, ONTARIO CANADA L4E EB3	22 febrero 2013	
3.	**PEAKE, DUNCAN JAMES,** *DIRECTOR*, Res. C. 103 DEERWOOD CRESCENT, RICHMOND HILL, ONTARIO CANADA L4E EB3	22 febrero 2013	

Este documento es un registro de la ONBIS ID número asignado de esta clasificación por la Base de Datos del Sistema de Información del Centro de Negocios de Ontario. MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES. No hay ningún contingente tomado por Oncorp Direct Inc. en relación con su competencia, exactitud o a la interpretación de uso que es hecho de ella. La información podrá ser verificada por el usuario por orden posterior o por un reporte del perfil corporativo por un cargo adicional.

FIN DEL REPORTE

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Andrés Paz y Miño Borja, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización vigente, declaro bajo juramento que la traducción de inglés al español del poder otorgado por ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD es exacta y veraz.

Quito D.M., a 27 de enero de 2017.

Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 1717622359

Dra. Paola Andrade Torres

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000022377

20171701040D00585

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D00585

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA portador(a) de CÉDULA 1717522559 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:55).

ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA
CÉDULA: 1717522559

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

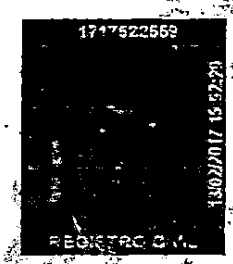

Número único de identificación: 1717522559

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: PAZ Y MIÑO RIOFRIO JOSE RAUL

Nombres de la madre: BORJA PALLARES MARIA VERONICA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2014

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 13 FEB 2017

0993000895
2986456
apazymino@jtevs.ec
Av. 2 de Octubre N26-97 Lind
Edf. Torre 1492, Of. 1505

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-008-03893

177-008-03893

Dra. Paola Andrade

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 15:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1717522559
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

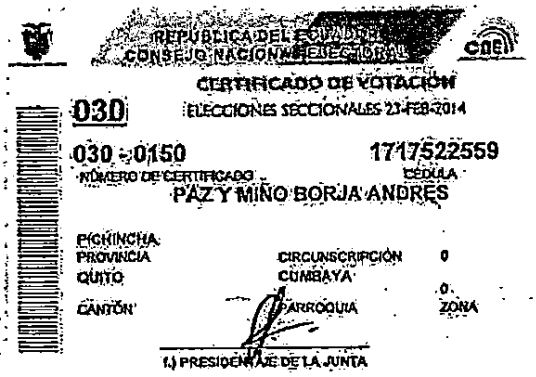
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
030
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
030 - 0150
NÚMERO DE CERTIFICADO
1717522559
CÉDULA
PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ Y MIÑO RIOFRIO SEGUNDO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA PALDARES MARIA VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-31
FECHA DE CADUCIDAD
2024-01-31

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y [illegible] por mí, es reproducción exacta del [illegible] tenido a la vista

Quito 13 FEB 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Andrés Paz y Miño, el día de hoy y en veintitrés fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los catorce días del mes de Febrero de dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los Quito, a los catorce días del mes de Febrero de dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

0085280

Dra. Paola Andrade Torres

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000022409

20171701040P00662

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P00662

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE FEBRERO DEL 2017, (11:58)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR BLACK SANDS MINING CANADA INC A FAVOR DE CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ Y OTROS , Y MAS DILIGENCIAS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 23

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO BORJA ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717522559

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 40 Quito Ecuador

Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A. otorgada ante mí, el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, tomé nota del aumento de capital, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 25734
756150SLAUUTS8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1875
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
XDC169404	GÓMEZ SANT JOSE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /20/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLACKPEARL MINING ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5286 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/12/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL